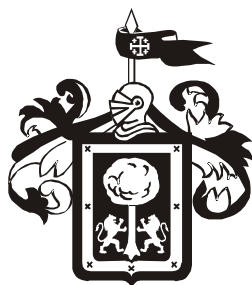


SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 9. Año 97. 28 de julio de 2014

DECRETO QUE AUTORIZA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y LA APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO MUNICIPAL, AMBAS PARA LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA INTERACTIVA DE PASEO CHAPULTEPEC Y EL MONUMENTO A LOS NIÑOS HÉROES

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de julio de 2014

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y LA APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO MUNICIPAL, AMBAS PARA LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA INTERACTIVA DE PASEO CHAPULTEPEC Y EL MONUMENTO A LOS NIÑOS HÉROES.....3

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA.....5

DECRETO QUE AUTORIZA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y LA APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO MUNICIPAL, AMBAS PARA LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA INTERACTIVA DE PASEO CHAPULTEPEC Y EL MONUMENTO A LOS NIÑOS HÉROES

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de julio de 2014, se aprobó el decreto municipal número D 70/13/14, relativo a la iniciativa de decreto de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila y del ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la aprobación del recurso económico municipal, ambas para la iluminación escénica interactiva de Paseo Chapultepec y el monumento a los Niños Héroes, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza e instruye al Tesorero Municipal, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2014, dentro del último bimestre, considere los fondos suficientes en el Capítulo 2000, partida 2460 denominada "Material Eléctrico", para cumplir con el compromiso adquirido en el presente dictamen.

Segundo. Se aprueba el Convenio de Colaboración y su respectiva firma, que celebran por una parte el Municipio de Guadalajara y por la otra SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero SCOTIABANK INVERLAT, en su carácter de Institución Fiduciaria del Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en los términos aludidos en el Convenio que se exhibe como anexo al presente dictamen.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 28 de julio de 2014 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de julio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 70/20/14, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la designación del representante del Municipio de Guadalajara en la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se propone al titular de la Secretaría de Promoción Económica, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 8 fracción I, inciso a) y 11 del Reglamento que Regula la Integración y Operación de la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, como representante propietario del Municipio de Guadalajara en la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

Segundo. Se propone al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 8 fracción I, inciso a), 11 y 15 del Reglamento que Regula la Integración y Operación de la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, como representante suplente del Municipio de Guadalajara en la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente acuerdo a los titulares de las dependencias mencionadas.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo y su resolutivo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, notifique el presente acuerdo al ingeniero Aristeo Mejía Durán, Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 28 de julio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**



Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG